

FORMATO N° 13
ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1	NÚMERO DE ACTA	CONCURSO PÚBLICO N° 007-2025-GRTC - PRIMERA CONVOCATORIA																													
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>El comité de selección a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONCURSO PÚBLICO N°07-2025-GRTC-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA CU-118 TRAMO HUANOQUITE (KM 28+620)- ABRA HUILLCACUNCA-PUENTE HUACAYCHACA (KM 66+140), DE LOS DISTRITOS DE YAURISQUE Y HUANOQUITE PROVINCIA DE PARURO DEPARTAMENTO DE CUSCO, sesión a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ETAPAS</th> <th colspan="2">FECHAS DE LAS SESIONES</th> <th colspan="2">HORA DE LAS SESIONES</th> </tr> <tr> <th>Desde:</th> <th>Hasta:</th> <th>Desde:</th> <th>Hasta:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- Para la admisión:</td> <td>18/06/2025</td> <td>18/06/2025</td> <td>09:00 A.M.</td> <td>02:00 P.M.</td> </tr> <tr> <td>- Para la evaluación:</td> <td>18/06/2025</td> <td>18/06/2025</td> <td>02:00 P.M.</td> <td>05:00 P.M.</td> </tr> <tr> <td>- Para la calificación:</td> <td>26/06/2025</td> <td>1/07/2025</td> <td>09:00 A.M.</td> <td>02:00 P.M.</td> </tr> <tr> <td>- Para el otorgamiento de la buena pro:</td> <td>1/07/2025</td> <td>1/07/2025</td> <td>02:00 P.M.</td> <td>05:00 P.M.</td> </tr> </tbody> </table>	ETAPAS	FECHAS DE LAS SESIONES		HORA DE LAS SESIONES		Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:	- Para la admisión:	18/06/2025	18/06/2025	09:00 A.M.	02:00 P.M.	- Para la evaluación:	18/06/2025	18/06/2025	02:00 P.M.	05:00 P.M.	- Para la calificación:	26/06/2025	1/07/2025	09:00 A.M.	02:00 P.M.	- Para el otorgamiento de la buena pro:	1/07/2025	1/07/2025	02:00 P.M.	05:00 P.M.
ETAPAS	FECHAS DE LAS SESIONES			HORA DE LAS SESIONES																											
	Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:																											
- Para la admisión:	18/06/2025	18/06/2025	09:00 A.M.	02:00 P.M.																											
- Para la evaluación:	18/06/2025	18/06/2025	02:00 P.M.	05:00 P.M.																											
- Para la calificación:	26/06/2025	1/07/2025	09:00 A.M.	02:00 P.M.																											
- Para el otorgamiento de la buena pro:	1/07/2025	1/07/2025	02:00 P.M.	05:00 P.M.																											

3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	EDWAR ALAIN DEL SOLAR SUEROS	Condición	SUBGERENCIA DE COBERTURA EN TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Titular	X
Primer Miembro	ALEX CAHUA ARAGON	Condición	JEFE DE UNIDAD FUNCIONAL DE ESTUDIOS	Suplente	X
Segundo Miembro	JOSE MANUEL SARA QUISPE	Condición	ENCARGADO DE UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTOS	Titular	X
				Suplente	

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:	
1	POCOHUANCA CCAMA ISAAC
2	TTITO CCAMA MIGUEL ANGEL
3	VALVERDE ARENAS ROMULO
4	QUISPE QUISPE CARMEN ROCIO
5	CHOQUENAIRA QUISPE ABEL
6	DIAZ ALMANZA EMERSON GODOFREDO
7	SANCHEZ GAYOSO WENDY NELLY
8	ALMORA ZUNIGA HECTOR HERNAN
9	FERNANDEZ BACA GUZMAN PEDRO
10	IHUARCA MAQUERA BENJAMIN
11	TURPO HUAMAN HENRY
12	HUAMANI APAZA CARMEN ROSA
13	CCAHUANA YUCRA RONALDINHO
14	SERRANO RUIZ ROSI ANGHELINE
15	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.
16	CONSTRUCTORA ALFA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
17	CONSTRUCTORA CIARS SRLTDA.
18	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.
19	ARGOS ASOCIADOS S.A
20	SETCON S.R.L
21	ASOCIACION RURAL VIAL PAITITI
22	ASOCIACION CIVIL PERLA PIRCOS
23	ASOCIACION CIVIL TICA PALLANA
24	PROCANING S.R.LTDA.
25	TRACTO BRAS E.I.R.L
26	EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES ESMERALDA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
27	CONTRATAS GENERALES ANTARES PERU S.A.C
28	E & R EJECUTORES Y CONSULTORES S.A.C. - E & R S.A.C
29	LUXOR CONTRATISTAS S.A.C
30	DIRSA INGENIEROS E.I.R. LTDA. - DIRSA INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
31	INVERSIONES MULTIPLES RHIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
32	FARPAC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FARPAC INGENIEROS S.A.C.
33	P & J CONTRATISTAS E.I.R.L
34	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TRISERVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TRISERVA
35	ZAPATA INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-ZAPATA INGENIEROS S.R.L
36	CONSTRUCTORA OVALLE Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA OVALLE Y ASOCIADOS S.A.C
37	CONSULTORIA Y EJECUTORIA VIENTO KCANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
38	LICUONA MEDINA INGENIERIA Y TECNOLOGIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - L & M INTEC
39	ANDES CONCRETOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ANDESCON S.A.C
40	CONSTRUCTORA CHEARAJE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA CHEARAJE S.A.C
41	LUGFLDEN CONSULTING IN ENGINEERING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
42	MARS CONSTRUCTION CONSULTIVE INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MARS CONSTRUCTION CONSULTIVE INV
43	CONSTRUCTORA KANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA KANA S.A.C
44	MAQUINARIAS J & A S.A.C
45	PRIMS SRL
46	HERREIRA S. R. LTDA.
47	PROCASA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
48	G & C GOLDEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
49	CONSTRUCTORA DEL SUR SRL
50	MAGNO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
51	URSA CONTRATISTAS GENERALES SAC
52	INVER GOLD S.R.L
53	NL CONSULTORES EJECUTORES E.I.R.L
54	MEGTRACTORS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MEGTRACTORS S.A.C
55	EMPRESA H & V MARANON E.I.R.L
56	QORMA S.R.L
57	MIEMAN VIAL PILCO S.R.L
58	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
59	SOL CONDORI & WILS SOLUCIONES S.R.L
60	GRUPO MONTERRICO S.A.C
61	INGENIERIA & SERVICIOS PUCOM S.A.C - INGESERVIS PUCOM S.A.C
62	J.CH. INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - J.CH. INGENIEROS S.A.C
63	SHALO EQUIPOS & CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
64	J & D CONSULTORES E.I.R.L
65	CONCEPE S.R.L
66	CONSTRUCTORA ALAM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CONSTRUCTORA ALAM S.A.C
67	LEAN BUSINESS SERVICES CONSULTING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-L B S CONSULTING E.
68	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CONTRATISTAS GENERALES ASOCIADOS ANDES PERU JHR S.R.L
69	LA ROCA E HIJOS S.A.C

70	CONSORCIO DSK CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.
71	EAC INGENIEROS CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
72	CONSTRUCTORA HILARIO CUIRO S.R.L.
73	ICEJARHUAMAN E.I.R.L.
74	CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA SENOR DE QOYLORITY S.R.L.
75	MRS CONSTRUCTORA CONTRATISTAS E INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.
76	RECONSUL CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
77	CONSULTORES CONTRATISTAS Y SERVICIOS VALQUIZA R&D EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
78	GRUPO GEOMAQ S.A.C.
79	CORPORACION GEOVIAL S.A.C.
80	CONTRATISTAS GENERALES E & JE HUANUCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
81	PROYECTOS & CONSTRUCCIONES AMEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
82	GROSSROAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
83	INVERSIONES ANDINO Y&C S.A.C.
84	H & O JHONCITO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - II & O JHONCITO S.A.C.
85	ASOCIACION RURAL VIAL APU PIKCHU PUKARA
86	INVERSIONES ESCALI S.A.C.
87	INVERSIONES PACTO C&M SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES PACTO C&M S.A.C.
88	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.
89	CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
90	GEO WINAY WASY SRL
91	NLS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
92	CORPORACION CIMACD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
93	"CLEFAP S.R.L."
94	VALIOT INGENIERIA Y CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
95	DUCH CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
96	ISG CONSTRUCTORES S.A.C.
97	PROLACE S.A.C.
98	JEEXA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.
99	CORPORACION CONCORDIA LM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
100	ESAM GRUPO EMPRESARIAL E.I.R.L.
101	FACTORIA OSORIO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
102	DICSA-LBS INGENIEROS CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
103	CONSTRUCTORA SAN CAYETANO E.I.R.L.
104	CONSTRUTEC TERRANOVA E.I.R.L.
105	CUSHUALLPA CONTRATISTAS E.I.R.L.
106	CONSULTORES Y CONSULTORES SOL & JVP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
107	GRUPO VALVERDE & ASOCIADOS S.A.C.
108	SOLUCIONES TERRA & ASOCIADOS S.A.C.
109	CONSTRUCTORA JHON ALEX SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
110	GRUPO EMPRESARIAL JCE S.A.C.
111	INVERSIONES HUILLCA JKD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
112	CORPORACION SUR ORIENTE PERU ROMI S.A.C.
113	FREE CONSTRUCTION INGENIEROS & ARQUITECTOS E.I.R.L.
114	CRG INGENIEROS E.I.R.L.
115	SAPT INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
116	CORPORACION INGENIEROS MALY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
117	INDUSTRIAS E INVERSIONES RICHARD THIAGO E.I.R.L.
118	CONSTRUCTORA ROMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
119	FASC INGENIEROS S.A.C.
120	CONSTRUCTORA VALVERDE Y ASOCIADOS S.A.C.
121	GRUPO GSC CONSTRUCTORA E.I.R.L.
122	GAEL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
123	CONSULTORES EJECUTORES ABG BAUTISTA E.I.R.L.
124	CONSTRUCTORA POLANCO & ASOCIADOS S.A.C.
125	CORPORACION SUMA & TA E.I.R.L.
126	CORPORATIVO INTERNACIONAL CONSTRUSER PERU S.R.L.
127	FORTA INGENIEROS S.A.C.
128	COORPORACION RIOS NORIEGA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
129	SAN MIGUEL TUNQUIMAYO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
130	CONSTRUCTORA SUNCHUBAMBINO S.A.C.
131	DEGAF CONSULTING & EXECUTOR E.I.R.L.
132	WILHELM INGENIERIA Y CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
133	GRUPO CD INGENIEROS & CONTRATISTAS S.A.C.
134	CONSTRUCTORA LICUONA MEDINA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
135	CONSULTORIA & EJECUTORES SENOR DE HUANCA S.A.C.
136	ARKITERRA DISEÑO Y CONSTRUCCION E.I.R.L.

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:

Nro. Item	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA CU-118 TRAMO HUANOQUITE (KM 28+620)- ABRA HUILLCACUNCA-PUENTE HUACAYCHACA (KM 66+140), DE LOS DISTRITOS DE YAURISQUE Y HUANOQUITE PROVINCIA DE PARURO DEPARTAMENTO DE CUSCO.			
20604212007	"CLEFAP S.R.L."	19/05/2025	13:42:05	Electronico
20487105814	CONSORCIO CALHUANCA RHJC	19/05/2025	14:43:30	Electronico
20450759075	LUXOR CONTRATISTAS S.A.C.	19/05/2025	17:25:24	Electronico
20490409034	CONSORCIO LIGORIO 33	19/05/2025	19:58:05	Electronico
20400589314	PROCANING S.R.LTDA.	19/05/2025	20:12:43	Electronico
20564454126	LEAN BUSINESS SERVICES CONSULTING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-L B S CONSULTING E.	19/05/2025	20:22:36	Electronico
20610465481	CONSTRUCTORA POLANCO & ASOCIADOS S.A.C.	19/05/2025	20:24:47	Electronico
20448767443	CONSORCIO ATLANTICO	19/05/2025	22:09:03	Electronico
20611032456	CONSORCIO VIAL VALLE	19/05/2025	22:30:16	Electronico
20607512184	CONSORCIO VIAL JHON ALEX	19/05/2025	22:43:28	Electronico
20602911186	INVERSIONES ANDINO Y&C S.A.C.	19/05/2025	22:55:15	Electronico
20490010026	CONSORCIO VIRGEN DE URKUPINA	19/05/2025	23:14:00	Electronico
20490671278	CONSORCIO VIAL CUSCO	19/05/2025	23:25:01	Electronico
20602945635	CONORCIO ABRA HUILLCACUNCA	19/05/2025	23:28:22	Electronico
20564450724	CONSTRUCTORA ALAM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CONSTRUCTORA ALAM S.A.C.	19/05/2025	23:41:12	Electronico
20317137061	CONSORCIO RH INGENIEROS	19/05/2025	23:53:04	Electronico
20563969939	CONSORCIO FLAVI	19/05/2025	23:56:27	Electronico

6 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.

6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CLEFAP S.R.L	NO PRESENTA OFERTA. De la revisión de su oferta se puede apreciar que el postor subió un Archivo de hoja en blanco, por tanto la oferta queda no admitida
2	CONSORCIO ATLANTICO	LA OFERTA QUEDA NO ADMITIDA, el ANEXO 4, PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, el plazo ofertado por el postor no coincide con lo indicado en las bases integradas de presente procedimiento de selección.
3	CONSORCIO VIAL VALLE	LA OFERTA QUEDA NO ADMITIDA, la oferta del postor aparece como archivo dañado lo cual imposibilita abrir para la revisión de su información de los documentos para la admisión, únicamente se puede abrir la oferta económica anexo 05

6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO CALHUANCA RHJC	ITEM I
2	LUXOR CONTRATISTA S.A.C	ITEM I
3	CONSORCIO LIGORIO 33	ITEM I
4	PROCANING S.R.LTDA	ITEM I
5	LEAN BUSINESS SERVICES CONSULTING E.I.R.LTDA	ITEM I
6	CONSTRUCTORA POLANCO & ASOCIADOS S.A.C	ITEM I
7	CONSORCIO ATLANTICO	ITEM I
8	CONSORCIO VIAL JHON ALEX	ITEM I
9	INVERSIONES ANDINO Y&C S.A.C	ITEM I
10	CONSORCIO VIRGEN DE URKUPIÑA	ITEM I
11	CONSORCIO VIAL CUSCO	ITEM I
12	CONSORCIO ABRA HULLCACUNCA	ITEM I
13	CONSTRUCTORA ALAM S.A.C	ITEM I
14	CONSORCIO RH INGENIEROS	ITEM I
15	CONSORCIO FLAVI	ITEM I

7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	FACTORES	PUNTAJES
1	CONSORCIO CALHUANCA RHJC	PRECIO	100
		TOTAL	100 puntos
2	LUXOR CONTRATISTA S.A.C	PRECIO	100
		TOTAL	100 puntos
3	CONSORCIO LIGORIO 33	PRECIO	100
		TOTAL	100 puntos
4	PROCANING S.R.LTDA	PRECIO	100
		TOTAL	100 puntos
5	LEAN BUSINESS SERVICES CONSULTING E.I.R.LTDA	PRECIO	100
		TOTAL	100 puntos
6	CONSTRUCTORA POLANCO & ASOCIADOS S.A.C	PRECIO	100
		TOTAL	100 puntos
7	CONSORCIO VIAL JHON ALEX	PRECIO	100
		TOTAL	100 puntos
8	INVERSIONES ANDINO Y&C S.A.C	PRECIO	100
		TOTAL	100 puntos
9	CONSORCIO VIRGEN DE URKUPIÑA	PRECIO	100
		TOTAL	100 puntos
10	CONSORCIO VIAL CUSCO	PRECIO	100
		TOTAL	100 puntos
11	CONSORCIO ABRA HULLCACUNCA	PRECIO	100
		TOTAL	100 puntos
12	CONSTRUCTORA ALAM S.A.C	PRECIO	100
		TOTAL	100 puntos
13	CONSORCIO RH INGENIEROS	PRECIO	100
		TOTAL	100 puntos
14	CONSORCIO FLAVI	PRECIO	100
		TOTAL	100 puntos

DESAMPATE DESPUES DE REALIZAR LA EVALUACION DE OFERTAS

DESPUES DE REALIZAR LA REVISION DE FACTOR DE EVALUACION COMO UNICO FACTOR (PRECIO), SE PUEDE VERIFICAR QUE EXISTE EMPATE . EL COMITE DE SELECCION ACTUA EN CONCORDANCIA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO 30225,
 (Artículo 91. Solución en caso de empate del Reglamento 91.1. Tratándose de bienes, servicios en general y obras en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el siguiente orden:
A) Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia; o
B) Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia; o
C) A través de sorteo.
 En concordancia a la LEY N°29973 (LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD), CAPITULO VIII Artículo 61. **Preferencia de bienes, servicios u obras.**
 El comité en conjunto decide otorgar la bonificación de 5 % al cumplimiento al Artículo 91, esto con el fin de diferenciar a los postores que cumplieron con A) Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia; B) Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia, esto con la finalidad de proseguir con el sorteo respectivo.

7.2

VERIFICACION EN CUMPLIMIENTO A LA LEY N°29973 (SE ADJUNTA ANEXO 02 RESULTADOS DE LA REVISION)

Artículo 61 Preferencia de bienes, servicios u obras; LEY N°29973

61.1 Para efecto de acogerse al beneficio establecido en el artículo 56 de la Ley, la empresa promocional de personas con discapacidad presenta ante la entidad pública contratante la constancia emitida por la Autoridad Administrativa de Trabajo que la acredita como tal, así como copia de la planilla de pago correspondiente al mes anterior a la fecha de postulación al proceso de contratación de bienes, servicios u obras convocado por dicha entidad.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO CALHUANCA RHJC	RESULTADO DE LA CALIFICACION	
			CUMPLE	NO CUMPLE
1	EMPRESA PROMOCIONALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ACREDITACION (CONSTANCIA, PLANILLA DEL MES ANTERIOR)	CONSORCIO CALHUANCA RHJC		X
2	EMPRESA PROMOCIONALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ACREDITACION (CONSTANCIA, PLANILLA DEL MES ANTERIOR)	LUXOR CONTRATISTA S.A.C		X
3	EMPRESA PROMOCIONALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ACREDITACION (CONSTANCIA, PLANILLA DEL MES ANTERIOR)	CONSORCIO LIGORIO 33		X
4	EMPRESA PROMOCIONALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ACREDITACION (CONSTANCIA, PLANILLA DEL MES ANTERIOR)	PROCANING S.R.LTDA		X
5	EMPRESA PROMOCIONALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ACREDITACION (CONSTANCIA, PLANILLA DEL MES ANTERIOR)	LEAN BUSINESS SERVICES CONSULTING E.I.R.LTDA		X
6	EMPRESA PROMOCIONALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ACREDITACION (CONSTANCIA, PLANILLA DEL MES ANTERIOR)	CONSTRUCTORA POLANCO & ASOCIADOS S.A.C		X
7	EMPRESA PROMOCIONALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ACREDITACION (CONSTANCIA, PLANILLA DEL MES ANTERIOR)	CONSORCIO VIAL JHON ALEX		X
8	EMPRESA PROMOCIONALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ACREDITACION (CONSTANCIA, PLANILLA DEL MES ANTERIOR)	INVERSIONES ANDINO Y&C S.A.C		X
9	EMPRESA PROMOCIONALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ACREDITACION (CONSTANCIA, PLANILLA DEL MES ANTERIOR)	CONSORCIO VIRGEN DE URKUPIÑA		X
10	EMPRESA PROMOCIONALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ACREDITACION (CONSTANCIA, PLANILLA DEL MES ANTERIOR)	CONSORCIO VIAL CUSCO		X
11	EMPRESA PROMOCIONALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ACREDITACION (CONSTANCIA, PLANILLA DEL MES ANTERIOR)	CONSORCIO ABRA HUILLCACUNCA		X
12	EMPRESA PROMOCIONALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ACREDITACION (CONSTANCIA, PLANILLA DEL MES ANTERIOR)	CONSTRUCTORA ALAM S.A.C		X
13	EMPRESA PROMOCIONALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ACREDITACION (CONSTANCIA, PLANILLA DEL MES ANTERIOR)	CONSORCIO RH INGENIEROS		X
14	EMPRESA PROMOCIONALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ACREDITACION (CONSTANCIA, PLANILLA DEL MES ANTERIOR)	CONSORCIO FLAVI		X

7.3

RELACION DE POSTORES QUE EMPATARON PARA EL SORTEO Artículo 91. Solución en caso de empate del Reglamento 91.1. Tratándose de bienes, servicios en general y obras
 De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO LIGORIO 33	105
2	CONSORCIO VIAL JHON ALEX	105
3	INVERSIONES ANDINO Y&C S.A.C	105
4	CONSTRUCTORA ALAM S.A.C	105
5	CONSORCIO CALHUANCA RHJC	105
6	LUXOR CONTRATISTA S.A.C	100
7	PROCANING S.R.LTDA	100
8	LEAN BUSINESS SERVICES CONSULTING E.I.R.LTDA	100
9	CONSTRUCTORA POLANCO & ASOCIADOS S.A.C	100
10	CONSORCIO ATLANTICO	100
11	CONSORCIO VIRGEN DE URKUPIÑA	100
12	CONSORCIO VIAL CUSCO	100
13	CONSORCIO ABRA HUILLCACUNCA	100
14	CONSORCIO RH INGENIEROS	100
15	CONSORCIO FLAVI	100

En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.

7.4

ORDEN DE PRELACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
REPORTE DEL DESEMPEÑO			
Entidad Convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y		Objeto de la Contratación : Servicio	
Nomenclatura : CP-SM-7-2025-GRTC-1		Nro. Convocatoria : 1	
Descripción del Objeto : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA CU-118 TRAMO HUANOQUITE (KM 28+820)-ABRA HUALLACUNCA.			
Datos del ítem y sorteo			
Número Ítem	Descripción Ítem	Fecha : 26/05/2025	
	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL	Usuario que actualizó : JOSE MANUEL SAÑA GLUISPE	
		Hora : 11:50 AM	
Lista del Resultado del Desempeño			
Nº	Nombre	Puntaje	Orden
20490400034	INVERSIONES ANDINO Y&C S.A.C.	100.0	1
20490400034	CONSORCIO LIGORIO 33	100.0	2
20490400034	CONSTRUCTORA ALAM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CONSTRUCTORA ALAM	100.0	3
20490400034	CONSORCIO VIAL JHON ALEX	100.0	4
20490400034	LURON CONTRATISTAS S.A.C.	100.0	5
20490400034	CONSORCIO FLAVIO	100.0	6
20490400034	PROCANING S.R.L.TDA.	100.0	7
20490400034	CONSTRUCTORA POLANCO & ASOCIADOS S.A.C.	100.0	8
20490400034	CONSORCIO CALMANCA P&JC	100.0	9
20490400034	CONSORCIO P&I INGENIEROS	100.0	10
20490400034	CONSORCIO VIRGEN DE URUPURA	100.0	11
20490400034	LEAN BUSINESS SERVICES CONSULTING EMPRESA INDIVIDUAL DE	100.0	12
20490400034	CONSORCIO ABRA HUALLACUNCA	100.0	13
		100.0	14

Usuario : 43307578

Página 1 de 1

Fecha de Generación : 26/05/2025
Hora de Generación : 11:50 AM

IMPORTANTE:
En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.

se invita a los siguientes funcionarios como veedores para desarrollar el sorteo respectivo:

8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS. SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA.
(Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").

8.1

DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	INVERSIONES ANDINO Y&C S.A.C	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		CUMPLE	NO CUMPLE
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			
CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE		X	
FORMACION ACADEMICA		X	
CAPACITACION		X	
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X	
EXPERIENCIA DEL POSTOR			
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO LIGORIO 33	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		CUMPLE	NO CUMPLE
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			
CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE			
FORMACION ACADEMICA			
CAPACITACION			
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
EXPERIENCIA DEL POSTOR			
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CALIFICA	
3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSTRUCTORA ALAM S.A.C	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		CUMPLE	NO CUMPLE
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		X	
CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE			
FORMACION ACADEMICA		X	
CAPACITACION		X	
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X	
EXPERIENCIA DEL POSTOR			
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	

IMPORTANTE:

De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.

8.2	DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	
	De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:	
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
		CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
	1	<p>CONSORCIO LIGORIO 33</p> <p>LA EXPERIENCIA DEL POSTOR NUMERO 01 PRESENTADO POR EL POSTOR NO CUMPLE LO EXIGIDO SEGÚN LAS BASES ESTANDAR DEL PROCESO TRATÁNDOSE DE LA FORMA DE ACREDITACION, SI BIEN ES CIERTO EN LAS BASES YA ESTABLECE LA FORMA DE ACREDITACION PARA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR COMO ES EL SIGUIENTE: (i) <u>contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta.</u></p> <p>1.- la primera experiencia del postor presenta contrato y su respectiva acta de recepción de obra, quedando esta no valida.</p> <p>2.- La experiencia del postor numero 03, el postor presenta acta de entrega de mantenimiento siendo esta diferente a lo requerido segun las bases estandar del procedimiento, así mismo adjunta el postor diferentes comprobantes de pago, mas no el voucher de deposito lo cual seria la segunda forma de acreditacion segun las bases. HACIENDO UNA SUMATORIA DE SU EXPERIENCIA DE POSTOR NO CUMPLE LO REQUERIDO SEGUN LAS BASES; ASI MISMO LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, FOLIO 62-67, E APRECIA QUE LOS SELLOS Y FIRMAN CONTIENEN LOS MISMO TRAZOS LO QUE SE VERIFICA QUE SON FIRMAS PEGADAS</p>

9	ACUERDO ADOPTADO			
El Comité de Selección da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:				
	Unanimidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayoría	Fundamento del voto discrepante

10				
	EDUAR ALAIN DEL SOLAR SUEROS PRESIDENTE DE COMITÉ	ALEX CAHUA ARAGON PRIMER MIEMBRO	JOSE MANUEL SARA QUISPE SEGUNDO MIEMBRO	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES				

11 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:			
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		MONTO ADJUDICADO
1			S/ 1,590,848.00
12 ACUERDO ADOPTADO			
El Comité de Selección da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:			
Unanimidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayoría	Fundamento del voto discrepante
13			
			
<p>EDUAR ALAIN DEL SOLAR SUEROS PRESIDENTE DE COMITÉ</p> <p>ALEX CANHA ARAGON PRIMER MIEMBRO</p> <p>JOSE MANUEL SARA QUISPE SEGUNDO MIEMBRO</p>			
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES			

11 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:			
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		MONTO ADJUDICADO
1	INVERSIONES ANDINO Y&C S.A.C		S/ 1.590,848.00
12 ACUERDO ADOPTADO			
El Comité de Selección da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:			
Unanimidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayoría	Fundamento del voto discrepante
13			
			
EDUAR ALAIN DEL SOLAR SUEROS PRESIDENTE DE COMITÉ		ALEX CANUA ARAGON PRIMER MIEMBRO	JOSE MANUEL SARA BUISPE SEGUNDO MIEMBRO
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES			

ANEXO 01		
VALORIZACION DEL FACTOR DE EVALUACION SEGÚN LAS BASES INTEGRADAS (PRECIO)		
LÍMITE DE VALOR REFERENCIAL SEGÚN LAS BASES INTEGRADAS		
Valor Referencial (VR)	Límites ⁴	
	Inferior	Máximo
S/ 1,988,560.00	S/ 1,590,848.00	S/ 1,988,560.00

CALCULO DEL PUNTAJE PARA DETERMINAR EL PUNTAJE DE LOS POSTORES - CP 06					
N°	NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL	PRECIO	PUNTAJE	BONIFICACION	TOTAL
1	CONSORCIO CALHUANCA RHJC	S/ 1,590,848.00	100		100
2	LUXOR CONTRATISTA S.A.C	S/ 1,590,848.00	100		100
3	CONSORCIO LIGORIO 33	S/ 1,590,848.00	100		100
4	PROCANING S.R.LTDA	S/ 1,590,848.00	100		100
5	LEAN BUSINESS SERVICES CONSULTING E.I.R.LTDA	S/ 1,590,848.00	100		100
6	CONSTRUCTORA POLANCO & ASOCIADOS S.A.C	S/ 1,590,848.00	100		100
7	CONSORCIO VIAL JHON ALEX	S/ 1,590,848.00	100		100
8	INVERSIONES ANDINO Y&C S.A.C	S/ 1,590,848.00	100		100
9	CONSORCIO VIRGEN DE URKUPIÑA	S/ 1,590,848.00	100		100
10	CONSORCIO VIAL CUSCO	S/ 1,590,848.00	100		100
11	CONSORCIO ABRA HUILLCACUNCA	S/ 1,590,848.00	100		100
12	CONSTRUCTORA ALAM S.A.C	S/ 1,590,848.00	100		100
13	CONSORCIO RH INGENIEROS	S/ 1,590,848.00	100		100
14	CONSORCIO FLAVI	S/ 1,590,848.00	100		100

ANEXO 01		
VALORIZACION DEL FACTOR DE EVALUACION SEGÚN LAS BASES INTEGRADAS (PRECIO)		
LÍMITE DE VALOR REFERENCIAL SEGÚN LAS BASES INTEGRADAS		
Valor Referencial (VR)	Límites ⁴	
	Inferior	Máximo
S/ 1,988,560.00	S/ 1,590,848.00	S/ 1,988,560.00

CALCULO DEL PUNTAJE PARA DETERMINAR EL PUNTAJE DE LOS POSTORES - CP 06					
N°	NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL	PRECIO	PUNTAJE	BONIFICACION	TOTAL
1	CONSORCIO CALHUANCA RHJC	S/ 1,590,848.00	100		100
2	LUXOR CONTRATISTA S.A.C	S/ 1,590,848.00	100		100
3	CONSORCIO LIGORIO 33	S/ 1,590,848.00	100		100
4	PROCANING S.R.LTDA	S/ 1,590,848.00	100		100
5	LEAN BUSINESS SERVICES CONSULTING E.I.R.LTDA	S/ 1,590,848.00	100		100
6	CONSTRUCTORA POLANCO & ASOCIADOS S.A.C	S/ 1,590,848.00	100		100
7	CONSORCIO VIAL JHON ALEX	S/ 1,590,848.00	100		100
8	INVERSIONES ANDINO Y&C S.A.C	S/ 1,590,848.00	100		100
9	CONSORCIO VIRGEN DE URKUPIÑA	S/ 1,590,848.00	100		100
10	CONSORCIO VIAL CUSCO	S/ 1,590,848.00	100		100
11	CONSORCIO ABRA HUILLCACUNCA	S/ 1,590,848.00	100		100
12	CONSTRUCTORA ALAM S.A.C	S/ 1,590,848.00	100		100
13	CONSORCIO RH INGENIEROS	S/ 1,590,848.00	100		100
14	CONSORCIO FLAVI	S/ 1,590,848.00	100		100

ANEXO 02

VALORACION DE MICROPEQUEÑAS EMPRESAS Y EMPRESAS PROMOCION CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El artículo 54 de la Ley N.º 29973, según el cual, la empresa promocional de personas con discapacidad es aquella constituida como persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial, que cuenta por lo menos con un 30% de personal con discapacidad.

El 80% de este personal desarrolla actividades directamente vinculadas con el objeto social de la empresa. En dicha línea, el numeral 61.2 del artículo 61 del Reglamento del referido dispositivo legal dispuso que, para acreditar ser una empresa promocional de personas con discapacidad, se debe presentar la copia de los siguientes documentos:

i. La constancia emitida por la Autoridad Administrativa de Trabajo que la acredita como tal, y

ii. La planilla de pago correspondiente al mes anterior a la fecha de postulación al proceso de contratación.

N°	RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MICROPEQUEÑAS EMPRESAS	EMPRESA PROMOCION CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	DETALLES DE NO CUMPLIMIENTO
1	CONSORCIO CALHUANCA RHJC	X		LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO NO PRESENTAN LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA ACREDITACION COMO EMPRESA PROMOCIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
2	LUXOR CONTRATISTA S.A.C	X		EL POSTOR SOLO PRESENTA LA CONSTANCIA Y NO LA PLANILLA, NO ACREDITA CORRECTAMENTE
3	CONSORCIO LIGORIO 33	X	X	LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO PRESENTAN LA CONSTANCIA Y LA PLANILLA DEL MES DE ABRIL, ACREDITAN CORRECTAMENTE.
4	PROCANING S.R.LTDA	X		EL POSTOR NO PRESENTO NINGUN DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACION COMO PROMOCIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
5	LEAN BUSINESS SERVICES CONSULTING E.I.R.LTDA	X		EL POSTOR SOLO PRESENTA LA PLANILLA DEL MES DE MARZO Y CARNET CONADIS, NO ACREDITA CORRECTAMENTE
6	CONSTRUCTORA POLANCO & ASOCIADOS S.A.C	X		EL POSTOR NO PRESENTO NINGUN DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACION COMO PROMOCIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
7	CONSORCIO VIAL JHON ALEX	X	X	LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO PRESENTAN LA CONSTANCIA Y LA PLANILLA DEL MES DE ABRIL, ACREDITAN CORRECTAMENTE.
8	INVERSIONES ANDINO Y&C S.A.C	X	X	EL POSTOR PRESENTA LA CONSTANCIA Y LA PLANILLA DEL MES DE ABRIL, ACREDITAN CORRECTAMENTE.
9	CONSORCIO VIRGEN DE URKUPIÑA	X		LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO PRESENTAN LA CONSTANCIA PERO NO LA PLANILLA, DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA ACREDITACION COMO EMPRESA PROMOCIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO ACREDITA CORRECTAMENTE
10	CONSORCIO VIAL CUSCO	X		LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO NO PRESENTAN LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA ACREDITACION COMO EMPRESA PROMOCIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
11	CONSORCIO ABRA HUILLCACUNCA	X		UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO PRESENTEO LA CONSTANCIA, Y LA PLANILLA, MIENTRAS QUE EL SEGUNDO INTEGRANTE NO PRESENTO NINGUN DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACION COMO PROMOCIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
12	CONSTRUCTORA ALAM S.A.C	X	X	EL POSTOR PRESENTA LA CONSTANCIA Y LA PLANILLA DEL MES DE ABRIL, ACREDITAN CORRECTAMENTE.
13	CONSORCIO RH INGENIEROS	X		LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO PRESENTAN LA CONSTANCIA PERO NO LA PLANILLA, DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA ACREDITACION COMO EMPRESA PROMOCIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO ACREDITA CORRECTAMENTE
14	CONSORCIO FLAVI	X		LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO NO PRESENTAN LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA ACREDITACION COMO EMPRESA PROMOCIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD